

TR 53817 - Es un...

Oficio 345 T.S.S.
Quito, 25 de Octubre del 2012

Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO - ECUADOR



De mis consideraciones:

En calidad de Representante Legal de la Compañía SALAMEA SALINAS S.A., y según lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, notifico a su Autoridad la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

Nombres: CARLOS MANUEL
Apellidos: SALAMEA SALINAS
C.I.: 070181919-5
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
Cónyuge: ROMERO MACAS ENID
C.I.: 150029682-5

CESIONARIO

Nombres: JOSE FRANCISCO
Apellidos: CAISATOA NAVARRETE
C.I.: 170784057-3
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines correspondientes. Solicito de manera especial sirva extender una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALAMEA SALINAS S.A., No. Expediente 156134-2006 y certificado de cumplimiento de Obligaciones.

Por la favorable atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

TNLG. DIEGO SALAMEA R.
GERENTE

W
cco

U
1
Sección
J. X. 1002

Dcl

25...

CAU

P.V.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 8 días del mes de Octubre del 2012; intervienen por una parte los cónyuges Sr. SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL con C.C. N° 070181919-5 y la señora ROMERO MACAS ENID DE LOS ANGELES con C.C. N° 150029682-5, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el señor, CAISATOA NAVARRETE JOSE FRANCISCO con CI. N° 170784057-3, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL como capital suscrito y pagado la suma de \$57.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 04 a la acción 60.

PRIMERA.- El señor SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor, CAISATOA NAVARRETE JOSE FRANCISCO, CESIONARIO, la acción N° 04.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL como CEDENTE recibe del señor, CAISATOA NAVARRETE JOSE FRANCISCO, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el señor, CAISATOA NAVARRETE JOSE FRANCISCO acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Salamea Salinas Carlos M.
C.C. 070181919-5
CEDENTE

Sra. Romero Macas Enid
C.C. 150029682-5
CEDENTE

Sr Caisatoa Navarrete José Francisco
CI. N° 170784057-3
CESIONARIO



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

275138 EC. ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS:

En la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy QUINCE de OCTUBRE del año dos mil doce, a las diez horas, ante mi, Doctor CARLOS MARTÍNEZ PAREDES, NOTARIO PUBLICO TITULAR DEL CANTON, de conformidad al Numeral Tercero del Artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen los cónyuges SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL Y ROMERO MACAS ENID DE LOS ANGELES , portadores de la cédula de ciudadanía número 0701819195 y 1500296825, el señor CAISATOA NAVARRETE JOSE FRANCISCO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1707840573, con el fin de reconocer las firmas y rúbrica puesta en mi presencia donde se lee " Carlos Salamea." "ilegible" y "José Caisatoa" y declaran además bajo juramento que es la misma que la utiliza en todos sus actos públicos y privados. Firmando conmigo en unidad de acto doy fe.-



SR. Salamea

SR.- SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL

C.C 070181919-5

SRA. Romero

SRA.- ROMERO MACAS ENID DE LOS ANGELES

C.C 150029682-5

Jose Caisatoa

SR. CAISATOA NAVARRETE JOSE FRANCISCO

C.C 1707840573

Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
 DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES

NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

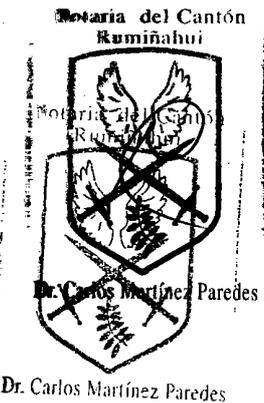
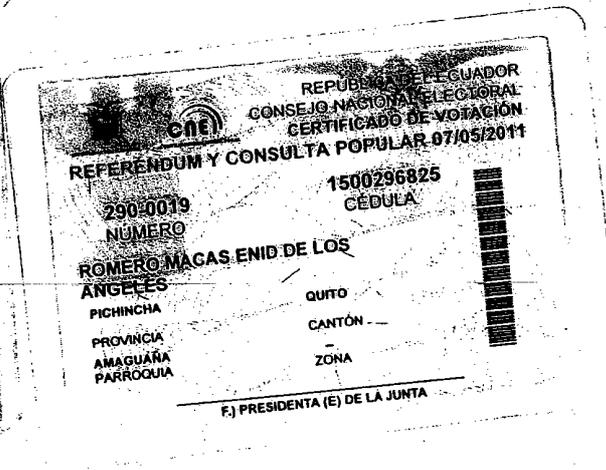
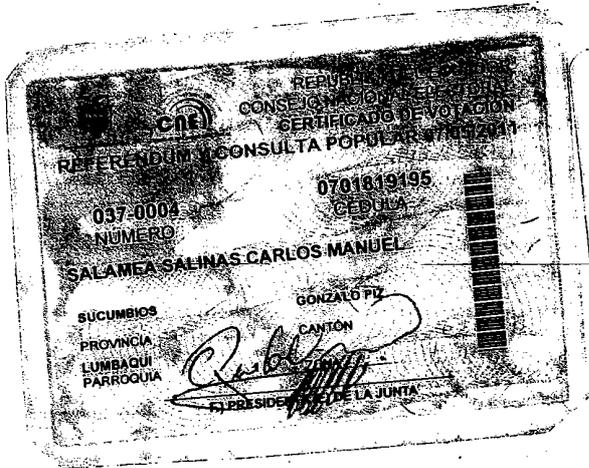
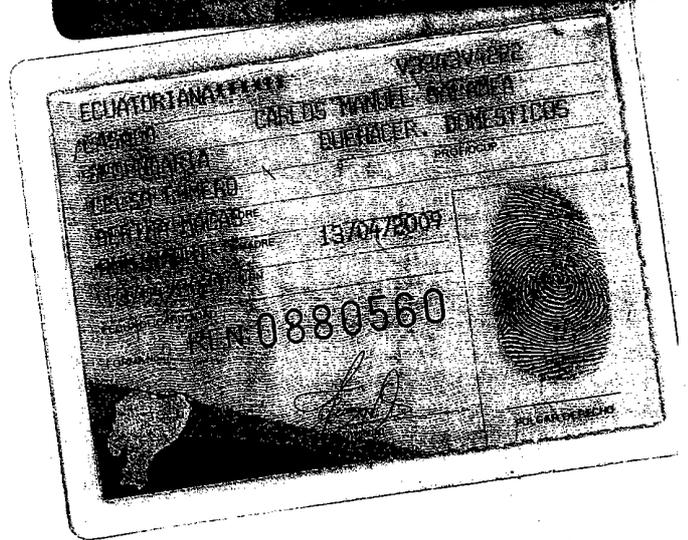
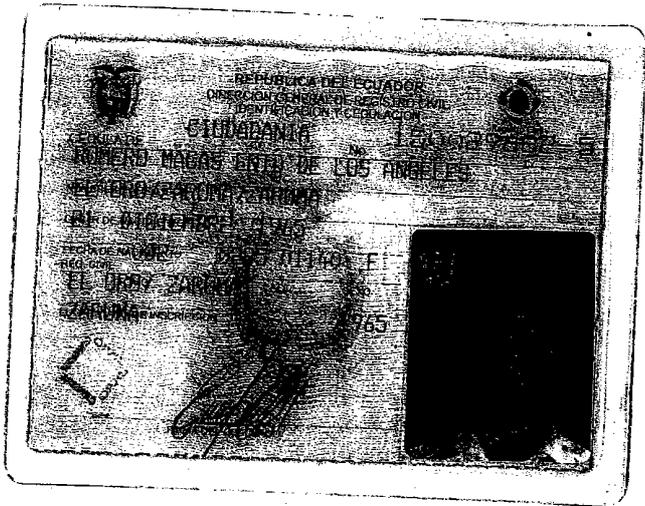
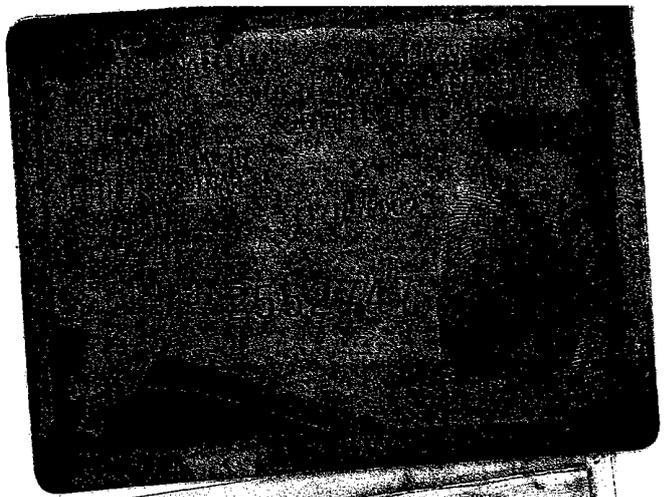
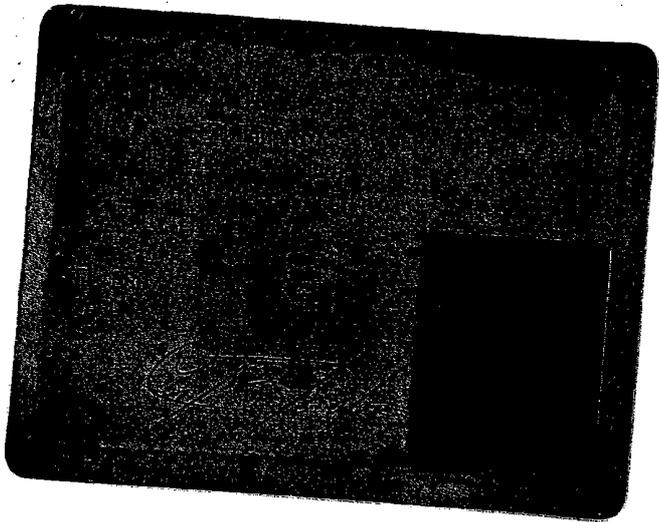
Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

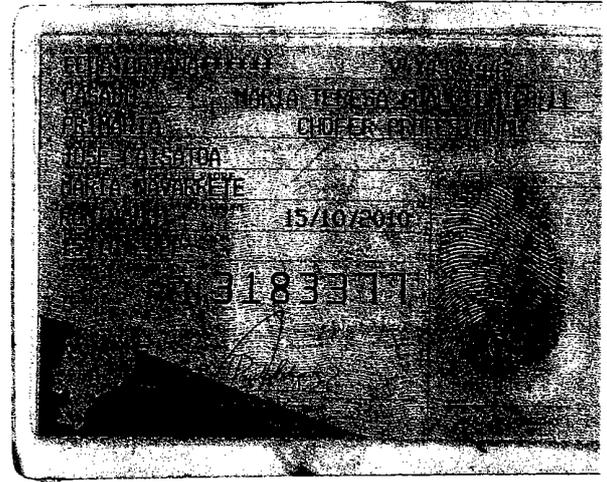
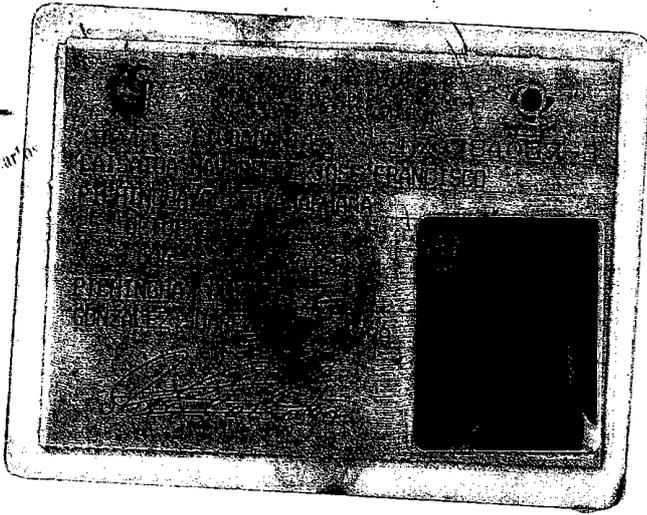


Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en ~~una~~ foja(s) titiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangciqui.

15 OCT. 2012

[Handwritten signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
Notario del Cantón RUMINAHUI

Dr. Carlos



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

379-0002
 NUMERO

1707840573
 CEDULA

CAISATCA NAVARRETE JOSE
 FRANCISCO

PICHINCHA
 PROVINCIAS
 AMAGBANA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN

ZONA

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Rumiñahui



Notaria del Cantón Rumiñahui Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

15 OCT. 2012

[Signature]
 Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

15 OCT. 2012

[Signature]
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

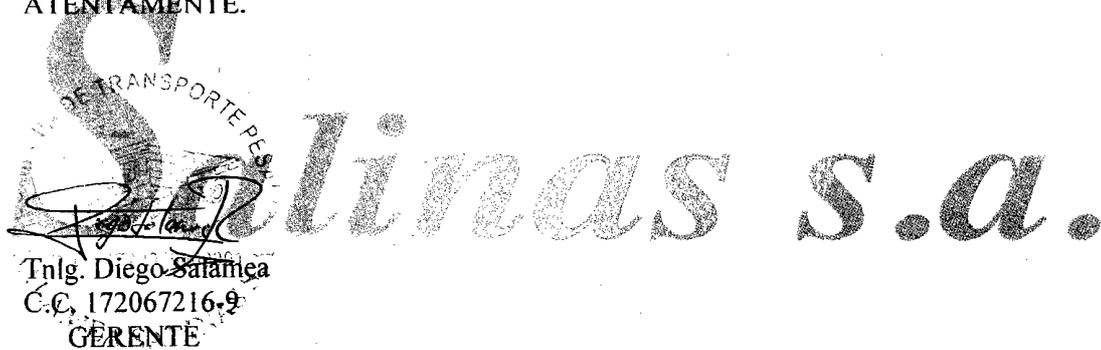
Amaguaña, 09 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL C.C. 070181919-5, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑIA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y SIETE ACCIONES NOMINATIVAS DE \$1 DÓLAR CADA UNA. DE LA ACCIÓN N° 4 A LA ACCIÓN 60.

ATENTAMENTE.


Tnlg. Diego Salamea
C.C. 172067216-9
GERENTE

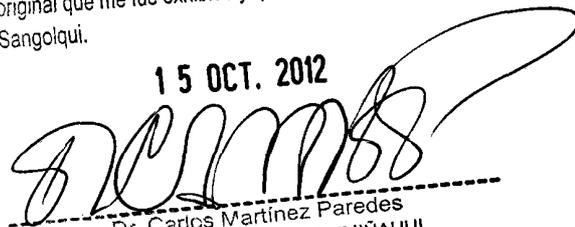
Notaria del Canton
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolqui.

15 OCT. 2012



Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI